

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONOMICA Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-MDS/DEC**

En el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Sanagoran, siendo las 08:00 horas del día lunes 14 de julio del 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2025-MDS/GM, integrado por los señores: Presidente: Santiago Nicanor Espinoza Matumay, con DNI 44759245; y como Miembros Titulares: Maximino Valverde Jimenez, con DNI 41791616, y Diana Anavely Vergara Paredes con DNI 72904121, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad, calificación, evaluación técnica y económica del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-MDS/DEC**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA (VOLQUETE FMX 440) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANANGORAN – PROVINCIA SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD**; la cuantía del procedimiento asciende al monto de **S/ 115,395.67 CIENTO QUINCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 67/100 SOLES**, de la fuente de financiamiento FONCOMUN, el sistema de contratación es de suma alzada.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, además de lo establecido en las Bases Integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello se procede a verificar la relación de postores que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 68° del RLGCP.

**I. RELACION DE PARTICIPANTES:**

N°	RUC	RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20600246802	GENERAL HYDRAULIC COMPANY	05/07/2025	Válido
2	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	01/07/2025	Válido
3	20612306835	SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L.	01/07/2025	Válido
4				
5				
6				
7				
8				

**II. RELACIÓN DE POSTORES:**

NRO.	POSTOR	% PARTIC.	FECHA DE PRESENT.	REPRES. LEGAL / COMUN
1	SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L.	-	09/07/2025	Milagros Azucena Quezada Romero, con DNI: 75424646
2	GENERAL HYDRAULIC COMPANY	-	09/07/2025	José Luis Gonzales Valderrama, con DNI: 18225108

**III. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS TÉCNICAS:**

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 71° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas se procede con la verificación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y d) del artículo 69.1° del RLGCP y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L.	GENERAL HYDRAULIC COMPANY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No corresponde	No corresponde

g) Oferta económica (Anexo N° 6).	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el Artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITO DE CALIFICACION	POSTORES	
	SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L.	GENERAL HYDRAULIC COMPANY
<b>CAPACIDAD LEGAL</b> Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores – RNP, en el Capítulo de Servicios.	Si Cumple (Acredita RNP – Servicios)	Si Cumple (Acredita RNP – Servicios)
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Ciento Veinte Mil (S/ 120,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Treinta Mil (S/ 30,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.	Si Cumple (Acredita Experiencia por S/ 115,728.), además acredita ser Mype.	Si Cumple (Acredita Experiencia por S/ 132,944.76)
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</b> <b>Jefe de Equipo (01)</b> Experiencia mínima de un (01) año como jefe de maquinarias y/o supervisor de mantenimiento. <b>Técnico Mecánico Automotriz, Diesel y/o Mecánico de maquinaria pesada (01)</b> Experiencia mínima de un (01) año desempeñando como técnico en reparación y/o mantenimiento de maquinaria pesadas y/o equipo pesado	Si Cumple (Acredita Experiencia superior a lo requerido en el requisito de calificación )	No Cumple (El postor no acredita la experiencia del Jefe de Equipo de acuerdo a lo requerido en los requisitos de calificación)
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> <b>Jefe de Equipo (01)</b> Ing. Mecánico Eléctrico, colegiado y habilitado <b>Técnico Mecánico Automotriz, Diesel (01)</b> Técnico Mecánico Automotriz, con título técnico	Si Cumple (Acredita la formación académica requerida)	Si Cumple (Acredita la formación académica requerida)
<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE:</b> <b>Jefe de Equipo (01)</b> • Capacitación en Supervisión de mantenimiento industrial.	Si Cumple	No Cumple (El postor NO Acredita las



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Seguridad.</li> </ul> <p><b>Técnico Mecánico Automotriz, Diésel (01)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Sistemas Hidráulicos de Equipo Pesado.</li> <li>• Capacitación en Potencia Hidráulica</li> <li>• Capacitación en Sistema de transmisión de velocidad y fuerza automotriz</li> <li>• Capacitación en sistema de suspensión, dirección y frenos automotrices.</li> </ul>	(Acredita las capacitaciones requeridas)	capacitaciones requeridas para el Jefe de equipo y Técnico Mecánico Automotriz Diésel)
<p><b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (01) Tecla de 3 toneladas o más</li> <li>• (01) gata Tipo Botella 50 Toneladas o más.</li> <li>• (01) compresora Neumático</li> <li>• (01) torquimetro.</li> <li>• (01) Equipo de Soldadura autógena y eléctrica.</li> <li>• (01) Escáner Volvo</li> </ul>	Si cumple (acredita la totalidad de equipos requeridos)	No cumple (No acredita los equipos: Gata Tipo Botella 50 Tn o más, compresora neumática, torquimetro y escáner. )
<p><b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA:</b></p> <p>Taller Mecánico (Área de taller mínimo de 150 m2)</p>	Si cumple (acredita mediante promesa de arrendamiento de inmueble)	No cumple (No acredita)
<p><b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO:</b></p>	No corresponde	No corresponde
<p><b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b></p>	<b>OFERTA CALIFICADA</b>	<b>OFERTA DESCALIFICADA</b>

De la revisión de los requisitos de calificación, la empresa **SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L** Cumple con toda la documentación solicitada en los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, en tal sentido dicha oferta pasa la etapa de evaluación técnica.

#### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, tal como establece el Artículo 73° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L.
A	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</b></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Jefe de Equipo y Técnico Mecánico Automotriz, Diésel. (la experiencia requerida es adicional a lo solicitado en los requisitos de calificación).</p>	<p><b>25 Puntos</b></p> <p>(Acredita Experiencia que supera en (1) un año a lo requerido en los requisitos de calificación)</p>
B	<p><b>PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento</p>	<p><b>0 puntos</b></p> <p>(Acredita un Plazo de 25 días calendario)</p>

C	<b>SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b> • Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.	<b>0 puntos</b> (No Acredita)
D	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:</b> Certificación ISO 14001	<b>15 puntos</b> (Acredita ISO 14001)
E	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</b> Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017)	<b>10 puntos</b> (Acredita ISO 37001:2016)
F	<b>CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:</b> Se evaluará en función a la oferta de capacitación presencial (en instalaciones de la entidad) a 05 personas de la Municipalidad Distrital de Sanagoran, en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada.	<b>10 puntos</b> (Acredita Declaración Jurada para capacitar a más de 05 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sanagoran)
G	<b>GESTIÓN DE CALIDAD</b> • Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001 o equivalente.	<b>10 puntos</b> (Acredita ISO 9001)
<b>TOTAL PUNTAJE TECNICO</b>		<b>70 PUNTOS</b>

El postor: **SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L.** obtienen un puntaje técnico de 70 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, al alcanzar el puntaje técnico mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido el Artículo 74 del RLGCP.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS:**

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<b>SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L</b>	S/ 115,390.00 (Ciento Quince Mil Trescientos Noventa con 00/100 Soles)	100 PUNTOS

**VI. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:**

Luego de haber llevado a cabo la evaluación técnica y económica, a continuación, se procede a determinar el PUNTAJE TOTAL asignado al postor **SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L.**:

Puntaje total = (0.70 x Puntaje Técnico) + (0.30 x Puntaje Económico)

Puntaje total = (0.7x70) + (0.30x100)

**PUNTAJE TOTAL = 79 PUNTOS**

**Bonificación MYPE:**

= 5% x 79  
= 3.95 Puntos

Bonificación por Provincia Colindante:

= 10% x 79  
= 7.9 Puntos

**PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION:**

= 79 + 3.95 + 7.9  
= 90.85

**VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-MDS/DEC al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES MIAZU E.I.R.L	S/ 115,390.00 CIENTO QUINCE MIL TRECIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES

Siendo las 12:05 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

  
.....  
Santiago Nicanor Espinoza Matumay  
Presidente del Comité

  
.....  
Maximino Valverde Jimenez  
Primer Miembro

  
.....  
Diana Anavelly Vergara Paredes  
Segundo Miembro